



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 107 -2018-GRC/GA

Callao,

20 JUN. 2018

ARTÍCULO QUE EL PROBE...
PIA FIEL DEL ORIGINAL...
REGIONAL DEL CALLAO
Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GAR...
FEDATARIO ALTERN...
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Rea. 829 Fecha 20 JUN. 2018

VISTOS:

El Informe N° 074-2018-REGION CALLAO/CS de fecha 20 de junio de 2018, elaborado por el Comité de Selección para el Concurso Público N° 003-2018-REGION CALLAO; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 105-2018-GRC-GA de fecha 15 de junio de 2018, se aprobó el Procedimiento de Selección correspondiente al Concurso Público N° 003-2018-REGION CALLAO, que tiene como objeto la **“Contratación del Servicio de Planificación, Organización, Producción y Ejecución del Festival Artístico Cultural 2018”** según los Términos de Referencia formulados por el área usuaria, con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/ 1'586,205.00 (Un millón quinientos ochenta y seis mil doscientos cinco y 00/100 Soles), incluido todos los impuestos de Ley, bajo un Sistema de Contratación A Suma Alzada;

Que, mediante Informe N° 074-2018-REGION CALLAO/CS de fecha 20 de junio de 2018, el Comité de Selección para el Concurso Público N° 003-2018-REGION CALLAO, designado mediante Resolución Gerencial N° 106-2018-GRC-GA de fecha 19 de junio de 2018, adjunta el *Acta de Instalación del Comité de Selección y de Elaboración de Bases*, en la cual exponen la conformidad en la elaboración del Proyecto de las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección de Concurso Público N° 003-2018-REGION CALLAO correspondiente a la **“Contratación del Servicio de Planificación, Organización, Producción y Ejecución del Festival Artístico Cultural 2018”**, remitiéndose las mismas a la Gerencia de Administración;

Que, según lo dispuesto en el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, se señala que, *“Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del Comité de Selección o el Órgano Encargado de las Contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna”*;

Que, estando a la conformidad del Comité de Selección en la elaboración del Proyecto de las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección de Concurso Público N° 003-2018-REGION CALLAO, a la normativa citada, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas para el Concurso Público N° 003-2018-REGION CALLAO, correspondiente a la **“Contratación del Servicio de Planificación, Organización, Producción y Ejecución del Festival Artístico Cultural 2018”**, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.





ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGUESE, la notificación de la presente Resolución al Comité de Selección, para que proceda conforme a sus atribuciones, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
LIC. VICTOR A. SUELPRES JEREZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 8-29 Fecha 20 JUN. 2013